

Secretaria. Santiago de Cali, diciembre 15 de 2023. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA  
Secretario.

RADICADO: 76-001-40-03-012-2023-00888-00  
REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: Yeimy Chris Castillo Peña C.C. Núm. 67.045.330  
DEMANDADOS: Ester Omaira Chimborazo Quizoboni C.C. No. 31.894.595

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 1782

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, diciembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de la presente demanda ejecutiva presentada por Yeimy Chris Castillo Peña contra Ester Omaira Chimborazo Quizoboni, no se presentó memorial subsanando las falencias presentadas en la demanda; así las cosas, de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

Primero. - RECHAZAR la presente demanda ejecutiva instaurada por Yeimy Chris Castillo Peña contra Ester Omaira Chimborazo Quizoboni, por no haber sido subsanada.

Segundo. - Archivar el presente asunto previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

6

Firmado Por:  
Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a3126ca7ca0d7145d934543287d7affce47b0f52cd505b9fed58c7c284562d3**

Documento generado en 19/12/2023 12:39:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**